

ACTA DE CONSTITUCION

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT".

En Villa de Leyva, en la casa de la cultura "Antonio Ricaurte" de este municipio, el día 20 de Enero de 1.995 a las 11:00 A.M. de la mañana, presididos por el Doctor Ernesto Guhl Nannetti, Viceministro del Medio Ambiente, se reunieron las personas e instituciones que figuran en el presente documento con el objeto de crear la Corporación civil, científica y tecnológica Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt", de acuerdo con el mandato de la Ley 99 de 1.993 y el Decreto 1603 de 1.994, para lo cual se aprobó el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida del Señor Alcalde Municipal, e Instalación de la Asamblea por el Sr. Viceministro del Medio Ambiente, Dr. Ernesto Guhl Nannetti.
2. Acreditación de los representantes de las entidades asistentes.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General.
4. Aprobación de los Estatutos.
5. Receso.
6. Nombramiento de la Junta Directiva Provisional.
7. Elección del Revisor Fiscal.
8. Varios.
9. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Palabras del Señor Alcalde de Villa de Leyva, José Gabriel Suárez.

En primer lugar, presentó su saludo de bienvenida a los miembros de la Asamblea, y manifestó su conformidad por la selección de la sede del Instituto. Anticipó los buenos resultados de las discusiones y el trabajo del día. Señaló que como ciudadano y Alcalde, así como en nombre de los concejales respaldarán al Instituto para que se convierta en el mejor del país.

A continuación el Señor Viceministro del Medio Ambiente, instaló la Asamblea.

Manifestó su agradecimiento al municipio de Villa de Leyva así como a los asistentes al acto. A continuación, se refirió al papel de la ciencia y la tecnología en el Sistema Nacional Ambiental. Explicó las funciones principales del Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales y en la parte de ciencia y tecnología los Institutos de Investigación, de los cuales mencionó sus funciones específicas, y el estado en que se encuentra actualmente su proceso de constitución.

Señaló, igualmente, que el único elemento que puede darle dirección concreta y definida a la política ambiental son la investigación científica y la tecnología, tal como lo previó la Ley 99 de 1993.

Más adelante manifestó, que aunque en principio Bogotá es un lugar adecuado para la sede del Instituto, por la facilidad de acceso a infraestructura, comunicaciones, bibliotecas y otros elementos importantes, pero a largo plazo, el hecho de tener la sede del Instituto en Villa de Leyva traerá consecuencias favorables puesto que se apoyará el proceso de descentralización y permitirá trasladar la ciencia de la ciudad a la región.

Resaltó la importancia de este proceso para el desarrollo del país, destacando que esta oportunidad resulta ser única y en la cual no pueden existir errores.

Finalmente, manifestó que en esta primera etapa se trata de darle al Instituto, de aportarle, para que después se pueda recibir de él. En estos términos invitó a los asistentes a participar.

2. Acreditación de los representantes de las entidades asistentes:

De manera previa a la acreditación, el representante del Señor Gobernador del Boyacá presentó en su nombre un saludo especial a los presentes, y resaltó el interés de la gobernación en la constitución del Instituto, por cuanto comparten la importancia histórica del mismo y su significación para el Departamento de Boyacá.

Presentó disculpas por la ausencia del Señor Gobernador debido a circunstancias urgentes imprevistas. Finalmente, reiteró el interés del Departamento en participar en el proceso de creación del Instituto.

Se hicieron presentes en la Asamblea, las siguientes instituciones quienes adquieren la calidad de miembros fundadores, siempre y cuando acrediten debidamente su representación y se comprometan formalmente a pagar el aporte inicial establecido en estos estatutos:

REPRESENTANTE	INSTITUCION
Juan Ricardo Morales Margarita Marino de Botero Fernando Casas Guillermo Paramo Rocha Dario Fajardo M Cristian Samper Ramón Leal Leal	Colciencias Colegio de Villa de Leyva Proyecto Biopacífico Universidad Nacional Instituto Sinchi Fundación Fes Corponor
Pablo Paramo Raúl Escobar Ochoa Teódulo García Pérez José Gabriel Suárez Carlos A. Sandoval	Universidad de los Andes Corpoamazonía Gobernación de Boyacá Alcaldía de Villa de Leyva Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja Corpoboyacá
Jorge Valencia Buitrago Ernesto Guhl Idulfo Leguizamo Francisco González L de G. Ramiro Fonnegra Jorge E. Ramos P. Hernando Uribe C.	Ideam Universidad de Córdoba Universidad Javeriana Universidad de Antioquia Universidad del Valle Padre Carmelitos y Hospedería Duruelo
Dalila Pérez Fernández Miguel Angel Mazorra V.	Cornare Universidad Agraria de Colombia
German Parra Betty Narvaez	Inciva Gobernación del Valle

3. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea:

Se designó como presidente a la Asamblea al Doctor Ernesto Guhl Nannetti y como secretario al Doctor Julio César Rodas M.

4. Aprobación de los Estatutos de la Corporación:

El Dr. Julio César Rodas Monsalve, hizo una exposición de los comentarios llegados al Ministerio del Medio Ambiente, respecto del proyecto de estatutos. Se efectuaron observaciones por parte de algunos de los presentes en la Asamblea que fueron estudiadas y resueltas.

Se acordó que la Universidad Nacional formará parte de la Junta por derecho propio.

En este momento de la reunión el Señor Alcalde de Villa de Leyva, manifestó que su administración se comprometía a realizar todas las diligencias pertinentes para la donación o la entrega en comodato de la sede del Instituto.

De igual manera el Sr. Viceministro del Medio Ambiente, explicó cuales eran los recursos del presupuesto nacional con que contaría la nueva entidad y señaló el compromiso de apoyo del Ministerio para dotarlo de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

A continuación se impartió aprobación al texto de estatutos, previo su sometimiento a consideración por parte del Dr. Ernesto Guhl, Viceministro del Medio Ambiente.

5. Receso:

Siendo las 2:00 p.m., el Presidente de la Asamblea propone un receso de una hora para el almuerzo.

6. Nombramiento de la Junta Directiva Provisional:

La Junta Directiva del Instituto quedó conformada por las siguientes entidades:

1. El Ministro del Medio Ambiente o su representante, quien la presidirá.
2. Como representante de las Corporaciones Autónomas Regionales: CORPONOR.
3. Como representante de las Universidades privadas: LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
4. Como representante de las Universidades Públicas: LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
5. Como representantes de las ONG's: EL COLEGIO VERDE DE VILLA DE LEYVA y la FUNDACION FES.
6. El Rector de la Universidad Nacional de Colombia o su representante.
7. El Director de Colciencias o su representante.

5

Esta junta actuará hasta cuando se reúna la Asamblea General del Instituto a más tardar el 31 de Marzo de 1.995.

7. Elección del Revisor Fiscal:

Se acordó, que la Junta Directiva analizaría hojas de vida y estudiaría instituciones que prestan estos servicios, para elegir el Revisor Fiscal en la próxima reunión de la Asamblea por realizarse en el mes de marzo.

8. Propositiones y Varios:

El Viceministro del Medio Ambiente propuso que para la próxima reunión de Asamblea, los miembros aporten ideas sobre la administración y funcionamiento del Instituto.

El Viceministro propuso que en forma inmediata se llevará a cabo una sesión de la Junta Directiva que se ocupara de la designación provisional del Director del Instituto, con el fin de adelantar los trámites iniciales tendientes a obtener personería jurídica y establecer su estructura y planta de personal.

De otra parte, y de acuerdo con los estatutos, se reunieron las universidades públicas, y designaron como su representante en el Consejo Científico a la Universidad del Valle, que seleccionará un investigador para tal efecto.

9. Clausura:

Cumplido el orden del día, el Sr. Viceministro del Medio Ambiente, agradeció la presencia de los asistentes, resaltó la importancia histórica de la sesión que se acaba de cumplir e instó a los miembros fundadores y a la Junta Directiva a trabajar por la puesta en funcionamiento del Instituto y pueda así cumplir con las funciones asignadas por la Ley y estos estatutos. A continuación, dió por clausurada la Asamblea.

En constancia se firma en Villa de Leyva, el día 20 de Enero de 1.995.


ERNESTO GUHL NANNETTI
Presidente de la Asamblea


JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Secretario de la Asamblea

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría Primera del Circuito de Santafé de Bogotá,

Compareció **ERNESTO GUHL NANNETTI.**

Identificado con la cédula No. **17.062.594.** expedida en **BOGOTÁ**

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto, y lo firmo que en

él aparece es de su puño y letra. Bogotá, 31 de Enero de 1995

El Declarante, *[Handwritten Signature]*

El Notario Primero, _____



[Handwritten signature: Luis Rodas]

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Santafé de Bogotá, a 31 de Enero de 1995

compareció ante la Notaría Primera del Circuito de Santafé de Bogotá, **JULIO CESAR ANTONIO**

RODAS MONSALVE.

quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. **71.602.900** expedida en **MEDELLÍN**

y declaró: Que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante, *[Handwritten Signature]*

El Notario Primero, _____



[Handwritten signature]
ERNESTO GUHL NANNETTI
Presidente de la Asamblea